

Comunicado al personal del Centro y a los padres y madres de alumnos de Educ. Infantil, Primaria y ESO

ASUNTO: Renovación parcial del CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO 2020

Queridos amigos:

Pasados dos años desde la elección de los miembros del Consejo escolar, debe procederse a la **renovación parcial** del mismo mediante ELECCIONES.

Han de elegirse:

Dos representantes de padres y madres del alumnado de Infantil, Primaria y ESO.

Dos representantes del profesorado de estos alumnos.

Un representante del Personal de Administración y Servicios

Dos representantes del alumnado de ESO (1º-4º).

Con el fin de garantizar los principios de publicidad, objetividad e igualdad se han publicado unas NORMAS ELECTORALES que han de seguirse en todo el proceso. Igualmente, mediante sorteo público, se eligen los miembros integrantes de la JUNTA ELECTORAL, a quien corresponde la organización del procedimiento de elección: Aprobación de los censos electorales, admisión y proclamación de candidaturas, etc.

La elección, por sorteo, de los miembros de la JUNTA ELECTORAL, se realizará en la Sala de Juntas del Colegio el próximo día 10 de diciembre, a las 11,00 horas. Posteriormente se elegirán, también por sorteo, los componentes de las diferentes MESAS ELECTORALES (16 Dic).

En orden a una adecuada participación me parece oportuno anunciar ya desde ahora las fechas claves del calendario electoral:

- Presentación de candidaturas: Del 11 al 15 de Dic ambos inclusive, hasta las 17,00 horas del día 18
- Elecciones de representantes de Profesores y profesoras y PAS: Día 21 Dic
- Elecciones a representantes de Padres y Madres: Día 21 Dic. De 16,15 a 18,15 h.
- Elecciones a representantes de Alumnos y Alumnas: Día 21 Dic. Inicio: 8,00 hs.

Las ELECCIONES se efectuarán mediante votación secreta. Para ser elegido es imprescindible haberse presentado como candidato a la elección en el tiempo y forma establecidos. Todas las proclamaciones de censados, de candidatos y de elegidos se harán de modo provisional en las fechas señaladas, y tendrán carácter definitivo cuando hayan pasado 24 horas sin impugnación, o sean resueltas por la JUNTA ELECTORAL las posibles impugnaciones.

Si se desea mayor información sobre el proceso electoral, se podrá solicitar en Secretaría del Centro o en el **tablón de anuncios de portería principal (Cartelera Oficial)**.

Os invito a todos a la participación responsable. Un saludo.

Madrid, 4 de diciembre de 2020.

José Ignacio Jiménez Ortega
Director.